

CONCEJO DELIBERANTE

ROCA 33

Visto este Expte. 231-G-959-relacionado con la finis...
ción de las obras de pavimentación que se encuentran en ejecución; y Considerando; Q...
al D.E. hace presente que las gestiones de préstamo de 40.000.000 de pesos que se...
citara por Ordenanza Preparatoria n° 50, no llegarán a feliz término en razón de la...
mentos legales, conforme informara verbalmente el señor Ministro de Economía de la P...
cia; que, la gestión de anticipo de \$ 30.000.000.- que se hiciera a la Provincia a e...
de aquella gestión, se obtuvo resultado favorable en la suma de 10.000.000 de pesos...
que, aún subsisten agravados en forma considerable...
razones que motivaron los trámites indicados en procura de fondos para que las obras...
túnen sin interrupción y cuya paralización por falta de pago traería aparejado una...
ria de perjuicios para la Comuna;

que, la Municipalidad se ve en la imperiosa necesidad...
de cumplir las cargas financieras del contrato de las obras pavimentarias-que fuera...
nado antes de asumir el gobierno las actuales autoridades -sin haber podido efectuar...
estimación de sus recursos a tal fin y pasando por el extraordinario encarecimiento...
costo general de la obra a partir de la puesta en marcha del Plan de Estabilización...
nanciera el 29 de Diciembre de 1958;

que, por el principio de continuidad jurídica y de...
gularidad contractual, esta administración Comunal, mirando siempre hacia adelante, breg...
hasta hoy en forma denegada por contrarrestar dentro de sus pocas posibilidades eco...
micas los aludidos factores negativos, a los que hay que añadir el muy notorio de la...
tal retracción crediticia que el Plan Estabilizador trajo aparejado al extremo de que...
previsto en las bases de la obra pavimentaria en el sentido que se contaría con la...
pensable ayuda bancaria, y de que el frontista debería abonar al contado su parte p...
cional de mejora, no pasó de una pura teórica conjetura;

que, el segundo apartado del art.116 de la Ley 53...
su sus tratándose de servicios que puedan tener vinculación con las Leyes y Planes...
vinciales, el Concejo deberá gestionar autorización ante el Poder Ejecutivo o proced...
convenir las coordinaciones necesarias;

que, si bien es cierto que la obra pavimentaria no...
propriamente hablando un servicio público, este H. Concejo entiende que dado que se tra...
de la Ciudad Capital de la Provincia en la cual tienen la sede y asiento de los órg...
administrativos y políticos de su gobierno, se puede interpretar por vía de extensión...
lógica, que el pavimento de Neuquén no le es extraño al Estado Provincial, y por lo ta...
como hasta ahora lo ha hecho-coordinase lo necesario para que tan importante obra e...
ce de quedar trunca, sea tomada a su cargo momentáneamente por imperio de una Ley es...

que; los artículos 184 y 204 Inc.m) de la Consti...
Provincial facultan a las Comunas para realizar un acto de esta naturaleza velando por...
buena administración e intereses del vecindario; por todo ello;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
sanciona la siguiente

ORDENANZA:

Art.1º) AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo para que en nombre de la Municipalidad se...
ba un Convenio con el Poder Ejecutivo Provincial, cediendo a la Provincia los...
chos y acciones que emergieren del contrato que la Municipalidad tiene celebrado con la...
presa "Red Caminera Argentina Arturo Fernández" a los fines de la pavimentación de la...
dad.

Art.2º) Hasta que la Provincia no haya percibido el total de lo invertido en la obra...
fiscalización de la misma como así también las relaciones con la Empresa y...
frontistas estarán a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, quien en común con el Depar...
tamento Ejecutivo Municipal, establecerá los plazos y forma de pago a efectuar por los...
petarios frontistas que se tributará a la Provincia.

Art.3º) Dicha cesión no significa la transferencia de la obra en sí, la que volverá...
Municipalidad una vez cumplido lo establecido en el art.2º de la presente Or...
denanza.

Art.4º) El D.E. librará la respectiva comunicación a la Empresa Contratista de que...
ta.

Art.5º) Comuníquese al D.E.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
a los dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Mano de Carlos Blanco
CARLOS BLANCO



Mano de Alberto Domínguez
ALBERTO DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE